CM REALTY, S.A.

Panamá, 4 de marzo de 2016

Señores

BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.

Ciudad.-

Estimados Señores:

Les informamos que en reunión de Junta Directiva de la Sociedad de Inversión Inmobiliaria CM REALTY, S.A., celebrada el 24 de febrero de 2016, se aprobó declarar un Dividendo ordinario igual B/.0.5960, pagadero mensualmente a razón de B/.0.0960 el 15 de marzo y B/.0.1000 del 15 de abril al 15 de agosto, por acción. Este Dividendo ordinario será pagado en las siguientes Fechas de Pago y de acuerdo a las correspondientes Fechas de Registro:

- ✓ 15 de marzo de 2016, a los tenedores de Acciones Clase B registrados al 29 de febrero de 2016.
- ✓ 15 de abril de 2016, a los tenedores de Acciones Clase B registrados al 31 de marzo de 2016.
- ✓ 15 de mayo de 2016, a los tenedores de Acciones Clase B s registrados al 30 de abril de 2016.
- ✓ 15 de junio de 2016, a los tenedores de Acciones Clase B registrados al 31 de mayo de 2016.
- ✓ 15 de julio de 2016, a los tenedores de Acciones Clase B registrados al 30 de junio de 2016.
- ✓ 15 de agosto de 2016, a los tenedores de Acciones Clase B registrados al 31 de julio de 2016.

De acuerdo al régimen especial de tributación del Impuesto Sobre la Renta, establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 706 del Código Fiscal, aplicará la retención del 10% del monto distribuido al momento de realizar cada distribución, en concepto de adelanto del impuesto que recae sobre los tenedores de sus cuotas de participación.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos de usted.

Muy atentamente.

Arturo Cochez Maduro

Secretario

CM Realty, S.A.

Marielena garcía Maritano

Ejecutive Principal

MMG Asset Management